

La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ADUANERAS DEL INTERIOR

Informa:

Refuerzo de dotación en comisión para las Aduanas de Iguazú y Posadas

Se invita a todo el personal perteneciente al Convenio Colectivo de Trabajo № 56/92 "E", Laudo 16/92 con perfil de Guarda, que deseen ser trasladados en forma temporal (comisión) a la Aduana de Iguazú o a la Aduana de Posadas por el término de 15 (quince) días durante el mes de julio 2018.

Motiva la presente, razones de servicio que tornan urgentes las necesidades de recursos humanos en las Aduanas citadas, dado el aumento de la cantidad de operaciones referidas tanto al ingreso como egreso de personas, condición que torna crítica la atención operativa, especialmente en días/horas inhábiles, sumado al creciente flujo de las operaciones de comercio exterior y lo complejo de las mismas.

Se considera necesario que quienes resulten elegidos para ser trasladados en forma temporal cuenten con la conformidad de sus dependencias de origen para instrumentar el movimiento que interesa.

Para más información los interesados podrán comunicarse a los siguientes mails: mesborraz@afip.gob.ar y pgioffre@afip.gob.ar